

Osorno, enero 14 de 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL OSORNO, POR INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA.

DECRETO Nº471 / VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/3063 de 1980 sobre Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.

La Ley N°21.125 publicada en el Diario Oficial del 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.

El Decreto N°14.071 del 31/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal para el año 2019.

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría

General de la República.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto de Hacienda N°854 del 29.09.2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones.

El Acuerdo N°24 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el número 03 de fecha 11 de enero de 2019, donde se aprueba Modificación Presupuestaria, del Departamento de Salud, según lo informado por el Secretaria del Concejo Municipal a través del Certificado N°21 de fecha 11/01/2019;

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFIQUESE, el Presupuesto del Depto. de Salud Municipal, por Incorporación Saldo Inicial de Caja.

SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
			TOTAL INGRESOS	851.742
15			SALDO INICIAL DE CAJA	851.742







SUB	ITEM	ASIG	CODIGO 215 GASTOS	VALOR
			DENOMINACION	MILES \$
			TOTAL DE GASTOS	851.742
21			GASTOS EN PERSONAL	130.000
	01		Personal de Planta	55.000
	02		Personal a Contrata	50.000
	03		Otras Remuneraciones	25.000
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165.697
	05		Servicios Básicos	15.697
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	260.045
	01		Prestaciones Previsionales	260.045
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	36.000
	01		Devoluciones	36.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240.000
	03		Vehículos	45.000
	04		Mobiliarios y Otros	45.000
	05		Máquinas y Equipos	150.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	20.000
	02		Proyectos	20.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINISTRAÇIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/XAM/CES/gsa.